Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

062

Ushuaia, 16 DIC. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-93226-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de Materiales para la elaboración de mesas que serán destinadas a los eventos institucionales pertenecientes a la presente Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas- MJG.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.A.F-S.AyP.P. N° 043/2024, autorizó el llamado a COMPRA DIRECTA N° 0373/2024 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 32, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar la totalidad de la compra, a la firma COLORES FUEGUINOS SRL, C.U.I.T. N° 33-71792162-9, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 50/100 ($1.235.137,50), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - Artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

.../// 2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y sus modificatorias N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 0373/2024 RAF 101, sobre la Adquisición de Materiales para la elaboración de mesas que serán destinadas a los eventos institucionales pertenecientes a la presente Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas- MJG, a la firma COLORES FUEGUINOS SRL, C.U.I.T. N° 33-71792162-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 50/100 ($1.235.137,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y P.P. N° 062 /2024.-

G.T.F.
S.A

Inés del Carmen RIFFO
Secretaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
16/12/2024 12:22